

Fecha: 26-03-2026
 Medio: Las Últimas Noticias
 Supl.: Las Últimas Noticias
 Tipo: Noticia general
 Título: Nano Calderón enfrenta querrela por agresión contra influencer

Pág.: 27
 Cm2: 161,0
 VPE: \$ 885.214

Tiraje: 91.144
 Lectoría: 224.906
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Nano Calderón enfrenta querrela por agresión contra influencer

CAROLINA SAAVEDRA

Una discusión por una foto en Instagram terminó con "una querrela criminal, por los delitos de homicidio frustrado y amenazas" en el 2° Juzgado de Garantía de Santiago. El denunciado: Hernán Calderón Argandoña, conocido como Nano, hijo de Raquel Argandoña y del abogado Hernán Calderón. El denunciante: Santiago Peredo, influencer, quien aseguró en la acción judicial que el 23 de marzo, cerca del mediodía, fue atacado "con un objeto cortante o contundente" en la bencinera Shell de avenida Pedro Fontova 6739, en Huechuraba.

Según la versión de Peredo, que se lee en el documento legal, todo comenzó cuando él "habría publicado una fotografía en su cuenta de Instagram (@santiiperedo) en la que exhibía bolsas de la marca Louis Vuitton", supuestamente, imágenes de propiedad de Calderón. "A raíz de dicha publicación, el imputado (Calderón) inició una interacción hostil profiriendo amenazas por dicha red social", sigue el texto.

"Las amenazas eran donde le señalaba que le dijera (a Peredo) una dirección para arreglar el asunto", relató Ariel Wolfenson, socio de Wolfenson

Abogados y defensor de Peredo. El documento explica lo que vino después: "El día 23 de marzo, aproximadamente a las 11:43 horas, arribó al lugar una camioneta marca Ford, registrada a nombre de la empresa Inversiones Nano Calderón SpA. Desde dicho vehículo descendió un sujeto masculino, posteriormente identificado como el querrellado, quien sin provocación alguna se dirigió directamente hacia la víctima, iniciando un ataque verbal y posteriormente físico". "El querrellado se abalanzó violentamente sobre la víctima, iniciando una agresión física de extrema intensidad, propinándole múltiples golpes de puño dirigidos principalmente a la cabeza y la sien", se documenta. En lo específico "la violencia desplegada no se limitó a golpes de puño, sino que el agresor habría utilizado un objeto contundente y/o cortante en su mano, lo que se evidencia en la existencia de un corte en la cabeza (de Peredo)". Wolfenson agrega que "tras la denuncia en Carabineros (de Huechuraba), la fiscalía emitió una orden de detención contra Calderón. El cual no fue habido ese día", precisó.



ARCHIVO